

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

6. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Caja		104,023	74,976	28,626
Bancos locales	(1)	736,855	612,337	874,621
		<u>840,878</u>	<u>687,313</u>	<u>903,247</u>

(1) Corresponde a saldos en bancos nacionales y son de libre disponibilidad.

7. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Clientes	(1)	1,106,463	1,131,452	528,662
Compañía relacionada	(Nota 21)	34,834	11,036	1,121
Empleados		15,912	11,250	11,979
Anticipos a proveedores		14,001	14,557	200
		<u>1,171,210</u>	<u>1,168,295</u>	<u>541,962</u>
Provisión para cuentas incobrables	(2)	<u>(6,626)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>1,164,584</u>	<u>1,168,295</u>	<u>541,962</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2012, 2011 y al 01 de enero del 2011, corresponde a facturas por servicio de Seguridad Física con plazo hasta 45 días y sin intereses. El vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes, fue como se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Hasta 3 meses	945,515	945,106	301,903
Entre 3 y 6 meses	117,367	94,375	145,745
Entre 6 y 12 meses	17,795	72,234	81,014
Más de 12 meses	25,786	19,737	-
(*)	<u>1,106,463</u>	<u>1,131,452</u>	<u>528,662</u>

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(*) El valor razonable de las cuentas por cobrar clientes, no difiere significativamente de su valor en libros.

(2) Los movimientos de la estimación para cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en		
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Saldo inicial	-	-	-
Gasto del año	(6,626)	(11,341)	(4,988)
Reverso	-	11,341	4,988
Saldo final	(6,626)	-	-

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	54,735	-	113,807
Anticipo de impuesto a la renta	-	-	31,613
Impuesto al valor agregado	-	-	3,707
	54,735	-	149,127

9. PROPIEDADES, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Propiedades, vehículos y equipos, neto:			
Terrenos	23,000	23,000	23,000
Vehículos	196,019	173,479	125,474
Equipos de seguridad	272,241	249,301	65,869
Equipos de comunicación	95,299	86,232	32,236
Equipos de computación	12,383	9,883	(1,231)
Muebles de oficina	30,531	24,302	5,708
	629,473	566,197	251,056

(1)

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Propiedades, vehículos y equipos, bruto:			
Terrenos	23,000	23,000	23,000
Vehículos	267,970	222,934	228,353
Equipos de seguridad	292,520	249,301	93,523
Equipos de comunicación	151,497	128,743	97,639
Equipos de computación	37,266	29,501	24,009
Muebles de oficina	41,080	31,141	10,541
	<u>813,333</u>	<u>684,620</u>	<u>477,065</u>
Depreciación acumulada y deterioro del valor:			
Vehículos	71,951	49,455	102,879
Equipos de seguridad	20,279	-	27,654
Equipos de comunicación	56,198	42,511	65,403
Equipos de computación	24,883	19,618	25,240
Muebles de oficina	10,549	6,839	4,833
	<u>183,860</u>	<u>118,423</u>	<u>226,009</u>
	<u>629,473</u>	<u>566,197</u>	<u>251,056</u>

- (1) La Compañía producto de un avalúo realizado por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías incremento los equipos de seguridad y el patrimonio - resultados acumulados provenientes de la primera adopción de NIIF por 138,449 (Nota 18).

El movimiento de las propiedades, vehículos y equipos, fue como sigue:

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

• Por el año terminado en Diciembre 31, 2012

Concepto	Terrenos	Equipo de comunicación	Equipo de seguridad	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
Saldo inicial	23,000	86,232	249,301	24,302	9,883	173,479	566,197
Adiciones	-	23,502	44,719	11,258	9,934	114,194	203,607
Ventas, neto	-	-	-	-	-	(31,975)	(31,975)
Gasto depreciación	-	(14,045)	(20,329)	(3,770)	(6,216)	(39,775)	(84,135)
Bajas y ajustes	-	(390)	(1,450)	(1,259)	(1,218)	(19,904)	(24,221)
	23,000	95,299	272,241	30,531	12,383	196,019	629,473

• Por el año terminado en Diciembre 31, 2011

Concepto	Terrenos	Equipo de comunicación	Equipo de seguridad	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
Saldo inicial	23,000	32,236	65,869	5,708	(1,231)	125,474	251,056
Adiciones	-	31,087	58,896	20,488	9,076	93,035	212,582
Revalorizaciones	-	-	138,449	-	-	-	138,449
Ventas, neto	-	-	-	-	-	(7,593)	(7,593)
Gasto depreciación	-	(237)	(9,541)	(1,504)	(1,484)	(56,184)	(68,950)
Ajustes	-	23,146	(4,372)	(390)	3,522	18,747	40,653
	23,000	86,232	249,301	24,302	9,883	173,479	566,197

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

10. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Proveedores	40,080	42,454	91,788
Dividendos por pagar	174,458	1,753	1,753
Anticipos de clientes	52,900	0	0
Otras	10,200	15,114	4,902
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social			
IESS	143,864	116,088	81,236
Socios	(1) 54,419	54,419	54,419
Terceros	(1) 15,711	15,711	15,711
Impuesto al valor agregado	88,836	125,785	76,567
Impuesto a la renta	0	13,125	133,482
Retenciones en la fuente	5,444	1,545	1,089
	<u>585,912</u>	<u>385,994</u>	<u>460,947</u>

- (1) Corresponden a pagos efectuados a nombre de la Compañía por los socios y terceros durante los años 2006 al 2008, estos no generan intereses. El 03 de enero del 2013, la Compañía canceló en su totalidad estas obligaciones (Nota 15).

11. IMPUESTO A LAS GANACIAS

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta causado, se calcula en un 23% para el año 2012 (24% para el año 2011) sobre las utilidades sujetas a distribución.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero y cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien; año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía no realizó el aumento de capital, según la reinversión declarada en el año 2011.

Pago mínimo de Impuesto a la Renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto impuesto a la Renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	638,812	818,304
Efecto de impuestos diferidos	4,737	(22,114)
Utilidad contable	643,549	796,190
(+) Gastos no deducibles	27,300	170,983
(+) Reconocimiento ajustes NIIF		72,063
(-) Deducción por pago a empleados con discapacidad	(187,635)	(210,853)
(+/-) Liberación/constitución de impuestos diferidos	-	22,114
Base imponible	483,214	850,497
Base imponible sobre utilidades a ser reinvertidas	-	100,000
Impuesto a la renta afectado por el 14%	-	14,000
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas		750,497
Impuesto a la renta afectado por el tasa vigente	111,139	180,119
Impuesto a la renta causado y cargado a resultados	111,139	194,119
Gasto impuesto a la renta del año:		
Impuesto a la renta corriente	111,139	194,119
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	(4,737)	22,114
	106,402	216,233

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de impuesto a la renta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	13,125	133,482
Provisión del año	111,139	194,119
Pago	(13,125)	-
Compensación con retenciones en la fuente del año 2012	(111,139)	-
Compensación con retenciones en la fuente y anticipos de impuesto a la renta 2011	-	(314,476)
	-	13,125

La Compañía no ha sido revisada por parte de las Autoridades Fiscales desde su constitución. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los periodos 2009, 2010 y 2011 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Por beneficio de ley a empleados	368,306	326,411	380,145
Participación a trabajadores	113,568	169,118	106,216
	481,874	495,529	486,361

El movimiento de las provisiones por beneficios a empleados corrientes y participación a trabajadores, fue como sigue:

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	326,411	380,144
Provisión del año	1,105,450	1,227,054
Pagos efectuados	(1,063,555)	(1,280,787)
Saldo final	368,306	326,411
Participación a trabajadores:		
(1)		
Saldo inicial	169,118	106,216
Provisión del año	113,568	157,124
Pagos efectuados	(169,118)	(94,222)
Saldo final	113,568	169,118
	481,874	495,529

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. Al 31 de diciembre del 2011, incluye 11,994 pendientes de pago relacionados con utilidades de años anteriores.

13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Jubilación patronal	24,615	14,612	-
Desahucio	92,407	71,352	-
	117,022	85,964	-

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	85,964	-
Adiciones	31,058	85,964
	<u>117,022</u>	<u>85,964</u>

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio, cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

14. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
Diciembre 31, 2012:			
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes	-	24,615	(24,615)
Propiedades, vehículos y equipos	154,072	49,354	104,718
	<u>154,072</u>	<u>73,969</u>	<u>80,103</u>
Diciembre 31, 2011:			
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes	-	14,612	(14,612)
Propiedades, vehículos y equipos	110,852	249,301	(138,449)
	<u>110,852</u>	<u>263,913</u>	<u>(153,061)</u>

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 1, 2011
Impuesto diferido por cobrar:			
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes	5,661	3,361	-
Impuesto diferido por pagar:			
Propiedades, vehículos y equipos	23,038	25,475	-

El detalle del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 01 de enero de 2011, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 1, 2011
Impuesto diferido neto:			
Impuesto diferido por cobrar	5,661	3,361	-
Impuesto diferido por pagar	23,038	25,475	-
	(17,377)	(22,114)	-

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, son atribuibles a lo siguiente:

	Reconocidos en		Saldo final
	Saldo inicial	Resultados	
Diciembre 31, 2011:			
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes	-	(3,361)	(3,361)
Propiedades, vehículos y equipos	-	25,475	25,475
	-	22,114	22,114

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Reconocidos en		Saldo final
	Saldo inicial	Resultados	
Diciembre 31, 2012:			
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes	(3,361)	(2,300)	(5,661)
Propiedades, vehículos y equipos	25,475	(2,437)	23,038
	22,114	(4,737)	17,377

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIOS

Los saldos de las cuentas con socios, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Borja Arellano Juan Pablo	26,947	26,947	26,947
Calvo Pérez - Badiola Javier	21,977	21,977	21,977
Calvo Pérez - Badiola Pablo	4,121	4,121	4,121
Calvo Pérez - Badiola Jaime	1,374	1,374	1,374
	54,419	54,419	54,419

Al 31 de diciembre del 2012, 2011 y 01 de enero de 2011, corresponden a pagos efectuados a nombre de la Compañía por los socios durante los años 2006 al 2008, estos no generan intereses. El 03 de enero del 2013, la Compañía canceló estas obligaciones.

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012, de 2011 y al 01 de enero de 2011, está constituido por 514.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 1 dólar cada una.

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. RESERVAS.

- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía efectuó la apropiación de 54,727 y 26,696, respectivamente.

- RESERVA FACULTATIVA

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de socios.

- RESERVA DE CAPITAL

El saldo de esta cuenta podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los partícipes en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades no utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

18. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores generados bajo la normativa anterior está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (Nota 5), por lo cual, el saldo acreedor generado no podrá ser distribuido entre los accionistas o para aumentos de capital; en su defecto, podrán ser utilizados en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus socios.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía decretó dividendos por 183,474 y 459,347, respectivamente.

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía incrementó las propiedades, vehículos y equipos en 138,449 (Nota 9) en base a un estudio de valoración realizado por un perito debidamente codificado.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Puesto de vigilancia	8,629,309	8,202,010
Custodia VIP	445,751	369,015
Adicionales (Can, servicios adicionales)	197,082	107,037
Clave 3 (instalación de equipos y monitoreo)	89,958	76,309
	9,362,100	8,754,371
(Menos) notas de crédito	155,310	150,890
Más notas de débito	543,535	7,943
	9,750,325	8,611,424

20. COSTO DE SERVICIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Operaciones directas:		
Remuneraciones	5,417,012	4,499,059
Beneficios sociales	2,081,473	1,730,076
Alimentación, uniformes y demás	132,550	135,046
Seguros del personal, guardias	-	109,273
Gastos generales	14,952	106,286
Movilización	43,287	65,650
Equipos y materiales	17,586	48,874
Suman y pasan:...	7,706,860	6,694,264

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Suman y vienen:...	7,706,860	6,694,264
Operaciones indirectas:		
Remuneraciones	221,853	133,799
Beneficios sociales	76,943	49,111
Alimentación, uniformes y demás	3,172	13,814
Movilización	23,578	6,351
Equipos y materiales	23,452	-
Proyectos	19,455	-
Gastos generales	5,261	39,246
	373,714	242,321
	8,080,574	6,936,585

21. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Las principales transacciones con compañías relacionadas, se desglosan como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Cuentas por cobrar (Nota 7)			
J&V Alarmas	(1)	34,834	11,036

(1) J&V Alarmas es una empresa peruana, con quien ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA. mantiene operaciones comerciales.

Estas transacciones han sido efectuadas en términos y condiciones definidas entre las partes.

22. SANCIONES.

- De la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

No se han aplicado sanciones a ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De otras autoridades administrativas,

No se han aplicado sanciones significativas a ASESORÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ASEVIG CÍA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC- DGERCGC 13-00011 el 16 de enero del 2013, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGER 2008-0464 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del anexo e informe de precios de transferencia.

Anexo de Precios de Transferencia:

Deben presentar ante el SRI el anexo de precios de transferencia (APT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a 3,000,000.

Informe Integral de Precios de Transferencia:

Deben presentar ante el SRI el Informe de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a 6,000,000.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía no registró en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos determinados en la normativa vigente, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre del 2012 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros (Febrero 25, 2013), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
